



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

**NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL PODER  
LEGISLATIVO ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE MORELOS**

**OBSERVACIONES GENERALES.-**

Aprobación	2015/07/15
Publicación	2015/08/12
Vigencia	2015/07/19
Expidió	LII Legislatura
Periódico Oficial	5316 "Tierra y Libertad"



Cuernavaca, Morelos, a 15 de julio de 2015.

LIC. ABRAHAM ROMO PÉREZ  
PRESENTE.

Por acuerdo de la sesión del Pleno del Congreso, llevada a cabo el día de hoy, se tiene a bien designarlo como

**REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO ANTE EL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL ESTADO DE MORELOS**

Nombramiento que se expide con base en las atribuciones establecidas en el artículo 40, fracción XXXV y 92, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 50, fracción III, inciso a) y 36, fracción XXX, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado del diecinueve de julio de dos mil quince al diecinueve de julio de dos mil veintiuno, con las obligaciones y atribuciones señaladas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y demás disposiciones relativas y aplicables.

**ATENTAMENTE**

**DIP. LUCÍA VIRGINIA MEZA  
GUZMÁN  
PRESIDENTA DE LA MESA  
DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO  
RÚBRICA.**

**DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS  
AGUILAR  
PRESIDENTE DE LA JUNTA POLÍTICA  
Y DE GOBIERNO  
RÚBRICA.**